

La Junta de Extremadura, el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Extremadura firman un convenio para la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión tributaria

La vicepresidenta primera y consejera de Hacienda y Administración Pública, Pilar Blanco-Morales; el presidente del Consejo General del Notariado (CGN), José Ángel Martínez Sanchiz; y el decano del Colegio Notarial de Extremadura, Ignacio Ferrer Cazorla; han firmado este martes un convenio para la utilización de las nuevas tecnologías en la aplicación de los tributos. Al acto también ha asistido Francisco Cantos, decano del Colegio Notarial de Valencia y miembro de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado, celebrada ayer en Cáceres.

Este documento establece el marco de colaboración que permite a los notarios realizar muchos de los trámites relacionados con los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y de Sucesiones y Donaciones que actualmente están obligados a realizar ante la Administración Tributaria autonómica.

Los notarios, siempre que el contribuyente lo solicite, podrán suministrar información de los coeficientes aplicables al valor catastral o, en su caso, sobre los precios medios de mercado por los que se determina el valor real de los bienes inmuebles situados en Extremadura que sean objeto de los citados impuestos.

Del mismo modo, podrán asistir a los obligados tributarios que lo soliciten en la presentación de autoliquidaciones y declaraciones y en su correcta cumplimentación, así como efectuar la presentación, el pago y la remisión por vía telemática de las autoliquidaciones de los impuestos.

Para su aplicación, se realizarán los desarrollos necesarios para que sus sistemas informáticos intercambien los mensajes y documentos de manera efectiva, sujetos a las normas reguladoras de la función notarial, a la de protección de usuarios y

consumidores y a la salvaguarda de los datos tributarios recogida en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

La fecha prevista para la puesta en funcionamiento de las actuaciones incluidas en el convenio es abril de 2022.